

PROGRAMA DE AYUDA A MENORES DE COMPETICIÓN FAP 2.019

La Federación Aragonesa de Pádel hace públicas las ayudas para la sección de menores de alta competición 2.019. Estas medidas tienen carácter retroactivo para toda la competición de la temporada 2.019 siempre que la competición se desarrolle fuera de la comunidad autónoma de Aragón.

Los documentos de ayudas, deben de enviarse una vez haya finalizado la temporada completa de competición.

Campeonato de España:

- **50 €** por competición.
- **120 €** por finalista (no acumulable a los 50 € de competición).
- **150 €** por campeón del torneo (no acumulable a los 50 € de competición).

A este efecto, dentro del Programa de Tecnificación 2.019, se establecen ayudas para fomentar la participación en la máxima competición de menores a nivel nacional.

Las ayudas para cada jugador/a serán de:

En los TyC y Campeonato del Mundo de menores:

- **50 €** por competición.

En los TyC Premium:

- **50 €** por competición.
- **120 €** por finalista (no acumulable a los 50 € de competición).
- **150 €** por campeón del torneo (no acumulable a los 50 € de competición).

Será necesario rellenar y enviar a la Federación Aragonesa de Pádel el formulario de ayudas adjuntando la factura de inscripción (o justificante de la inscripción). Este formulario se puede solicitar mediante correo electrónico a administración@arapadel.com o descargarlo directamente en la página web www.arapadel.com "Sección de menores".

Requisitos para ser beneficiario de las ayudas.

Estar en posesión de la licencia federativa 2.019 por la FAP y cumplir los siguientes supuestos:

- Residir en ARAGÓN (acreditando dicha residencia).
- Tener 18 años o menos a 31 de diciembre de 2.019
- Haber estado federado por la FAP en 2.018
- Participar en al menos el 50% de las pruebas de menores de la FAP que se disputen en 2.019 (en este caso, se abonarán las ayudas a final de temporada cuando se haga el cómputo total de los torneos disputados). En su defecto, se aceptará aquellos deportistas que disputen el CIRCUITO ABSOLUTO, y no jueguen el Circuito de Menores por incompatibilidad de horarios y/o por estudios (a decidir por el Comité Técnico de la Federación aragonesa de Pádel).